



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Filosofía y Humanidades

VISTO:

La nota de Nilda Beatriz MORESCHI, alumna de la Maestría en Patrimonio Cultural Material, por la cual solicita se de por admitida la presentación de su trabajo de tesis titulado *"Los significados sobre el patrimonio cultural tangible e intangible en una comunidad educativa de un medio semi-rural"*,

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda ha cumplido con lo previsto en el reglamento de Maestría;

Que de acuerdo al reglamento y atento a lo propuesto por el Comité Asesor de la carrera, corresponde designar el jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado Trabajo Final de Maestría;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Art. 1º: DESIGNAR a Octavio Falconi, Mariela Zabala y Marta Bonofiglio como miembros titulares del jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Maestría de Nilda Beatriz MORESCHI titulado *"Los significados sobre el patrimonio cultural tangible e intangible en una comunidad educativa de un medio semi-rural"* y a Oscar Gubiani como miembro suplente.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA 01 ABR 2014

RESOLUCION Nº: 290

Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECAÑA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES